



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las previsiones para la prevención y lucha contra incendios, en áreas rurales y forestales en la Provincia de Buenos Aires. En particular informe los siguientes puntos:

1. Informe si han sido designados los integrantes del Consejo de Coordinación Interministerial dispuesto por el Decreto 1109/2022, reglamentario de la Ley 14.892 para el Manejo del Fuego;
2. Informe si se ha designado al presidente/a del mencionado Consejo;
3. Informe si ya se ha aprobado el Plan Anual de Prevención y Lucha contra incendios forestales y/o rurales en el ámbito provincial. De ser afirmativo acompañe a la respuesta a la presente copia del documento;
4. Informe si se ha elaborado el Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio. De ser afirmativo acompañe a la respuesta a la presente copia del documento;
5. Detalle cuáles fueron los Consorcios de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y Rurales puestos en marcha en el año 2022, así como cuáles de los iniciados en 2021 aún continúan en actividad;
6. Indique la disponibilidad de aviones hidrantes en manos de las autoridades del área;
7. Informe si ha realizado simulacros que involucren a los diferentes organismos intervinientes ante este tipo de siniestros. De ser afirmativo informe con detalle respecto a tales simulacros;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

8. Consigne cuántos convenios con instituciones públicas y/o privadas del ámbito local, provincial, nacional, se han rubricado a los efectos de dar cumplimiento a los fines de la ley 14.892 para el Manejo del Fuego;
9. Informe si se ha puesto en marcha el "Registro Público Provincial de Prevención y Lucha Contra Incendios", que centralizará todos los aspectos vinculados a los incendios aludidos en la ley 14.892;
10. Detalle si ha enviado a los municipios la "Guía Metodológica" cuyos lineamientos deben seguir los Planes Locales de Prevención contra Incendios Forestales o Rurales presentados ante el Ministerio de Seguridad;
11. Informe todo otro dato de interés de la intervención de las autoridades del área para la temática planteada.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes busca obtener precisiones respecto a las previsiones por parte del Gobierno Provincial ante una temporada con alto riesgo de incendios, producto de la prolongada sequía que ya ha generado pérdidas inesperadas e irre recuperables en materia productiva.

El Decreto 1109/2022, reglamentario de la Ley 14.892, dispone, en su artículo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuarto la puesta en marcha del Consejo de Coordinación Interministerial con la designación de dos representantes por el Ministerio de Seguridad, uno de los cuales será designado titular del Consejo; dos representantes por el Ministerio de Ambiente y dos representantes por el Ministerio de Desarrollo Agrario. Este organismo es el encargado de aprobar, implementar y controlar el Plan Anual de Prevención y Lucha contra incendios forestales y/o rurales en el ámbito provincial. Si se ha demorado su constitución la capacidad de respuesta del Estado Provincial ante la temporada de incendios continuará siendo improvisada.

Desde nuestro punto de vista el Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio debe ser ampliamente difundido como medida preventiva. También resulta de vital importancia que se esté promoviendo la formación de Consorcios de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y Rurales integrados por productores, Defensa Civil local, Asociación de Bomberos del lugar y otros actores de relevancia local.

La escasez de precipitaciones durante el bienio 2021/22 ha tenido un impacto especial en nuestra provincia. Resulta menester entonces tomar medidas con la debida antelación para poder minimizar las consecuencias de lo que resultará imposible de evitar.

El informe de la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, presentado en octubre de 2022, registra que la falta de lluvias ya afecta a más de 141 millones de hectáreas en todo el país. La región centro, más precisamente sur de Santa Fe, norte de Buenos Aires y sur de Entre Ríos, es la más afectada por esta situación con impacto en los cultivos de invierno, merma de pasto para ganado y retraso en siembras de verano por falta de humedad. La Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías está integrada por especialistas de instituciones nacionales que integran la Red de Organismos Científico Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT) que aportan productos y herramientas para el seguimiento de las condiciones meteorológicas y agronómicas vinculadas a sequías en Argentina.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las previsiones respecto a la sequía son incluso más preocupantes. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) plantea que es muy probable que el prolongado episodio en curso de La Niña, que ha influido en las temperaturas y las precipitaciones y ha exacerbado las sequías, podría persistir hasta avanzado el 2023. Si así fuera, se daría un episodio triple de La Niña (tres inviernos consecutivos del hemisferio norte con condiciones compatibles con el fenómeno La Niña), que solo se ha producido tres veces desde 1950.

La Niña es un fenómeno que produce un enfriamiento a gran escala de las aguas de la superficie oceánica en las partes central y oriental del Pacífico ecuatorial, además de otros cambios en la circulación atmosférica tropical. Tiene efectos en el clima contrarios a los de El Niño, que constituye la fase cálida del fenómeno.

Este fenómeno climático de origen natural se produce en el contexto del cambio climático antropógeno, que provoca un aumento de las temperaturas mundiales, exagera los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, y altera la configuración de las temperaturas y las precipitaciones estacionales.

Los especialistas coinciden en que el cambio climático antropógeno acrecienta los efectos de los fenómenos de origen natural, como La Niña, lo que genera mayor intensidad de las sequías y el riesgo conexo de incendios forestales.

Por lo expuesto, se solicita acompañar con su voto la presente iniciativa.



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.